RESOLUCIÓN SICOM N° 247.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2011 "ADQUISICION DE EXTINGUIDORES PARA DEPENDENCIAS DE RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY"

Asunción, 31 de agosto de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2011 "Adquisición de extinguidores para dependencias de Radio y Televisión Nacional del Paraguay";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas, en la segunda fecha, las siguientes firmas: 1) Fire Masters S.R.L., G. 3.320.000, y 2) D y D Arquitectura y Construcción S.R.L., G. 6.229.080;

Que, el mencionado Comité concluye señalando que la oferta de la firma Fire Masters S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, por el total, motivo por el cual propone su adjudicación, por un monto de G. 3.320.000 (guaraníes tres millones trescientos veinte mil);

Que, de conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09, en caso que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes para las Contrataciones Directas, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, que dice: "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; ...";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Fire Masters S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2011 "Adquisición de extinguidores para dependencias de Radio y Televisión Nacional del Paraguay";

María Landes Salinas
Mesa de Entrada
Administración
01/08/2011
11:29

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

RESOLUCION SICOM Nº 247, hoja 2

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2011 "Adquisición de extinguidores para dependencias de Radio y Televisión Nacional del Paraguay", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Fire Masters S.R.L. el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2011 "Adquisición de extinguidores para dependencias de Radio y Televisión Nacional del Paraguay", por un monto de G. 3.320.000 (guaraníes tres millones trescientos veinte mil), bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución.

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 530 – Rubro: Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM